



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE"

0018688

23 MAY 2013

Licenciado

RAMÓN GONZÁLEZ PAULINO,

Director General de la Administradora de Subsidios Sociales, (ADESS)

Su Despacho.

Distinguido Señor:

Cortésmente, le estamos remitiendo el informe que muestra el resultado del seguimiento realizado por esta institución, a las recomendaciones emitidas por la Cámara de Cuentas de la República, en su informe de auditoría Legal, Financiera y de Control Interno practicada a esa Entidad, por el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2008.

Con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

LIC. RAFAEL ANTONIO GERMOSEN,
Contralor General de la República

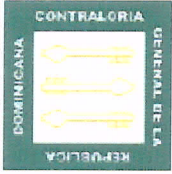


RAG

JV/fp

23/05/2013

27/5/13



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES E INVESTIGACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS).

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/01/2008, AL 31/12/2008

En atención a los términos de nuestra Ley 10-07, de fecha 8 de enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación 491-07, del 30 agosto del 2007, mediante la cual se instituye el Sistema Nacional del Control Interno, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, con la finalidad de lograr una adecuada supervisión y control de los recursos públicos y de la gestión pública institucional y su interrelación con la responsabilidad por la función pública dentro de las entidades del ámbito de aplicación de la presente Ley, descritas en su Artículo 2.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14, Numeral 11, de la Ley 10-07, que dispone Efectuar las Inspecciones Especiales o Específicas y de otra parte, lo establecido en los Artículos 9 y 47, en su numeral 5, del Reglamento de Aplicación 491-07, que faculta a los auditores comisionados por la Contraloría General de la República, a efectuar evaluaciones, investigaciones o auditorías internas.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 10-04, el Artículo 39, establece, “ La Cámara de Cuentas, mediante acciones coordinadas con la Contraloría General de la República, las Unidades de Auditoría Interna y otras instituciones del Estado, encargadas de funciones de control y supervisión, verificarán la aplicación de las recomendaciones formuladas a través de sus informes”.

Basado en las Normas de Auditoría Gubernamental (NIAGU), así como en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), relativas a la preparación del informe, establecen entre otras cosas, que el auditor deberá incluir en el informe los hallazgos y el nivel de cumplimiento de las Recomendaciones, comprobadas durante la ejecución de su trabajo de campo.

Hemos realizado una Revisión Especial de Seguimiento, a las recomendaciones contenidas en la Auditoría practicada **la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)**, por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana al periodo comprendido del 01-01-2008 al 31-12-2008, estableciendo como principal objetivo la verificación en el cumplimiento de las mismas. Los auditores actuantes fueron las Licenciadas: Pancracia Zabala y Juana Taveras, bajo la Supervisión del Lic. Luis Fausto Disla.



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

INDICE

I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN.....	3
II. OBJETIVO DE LA REVISIÓN:	3
III. ALCANCE.....	3
IV BASE PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE SEGUIMIENTO.....	3
V ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE ESTE SEGUIMIENTO:	4
VI RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL INTERNO: 5	
RECOMENDACIONES DE LA CAMARA DE CUENTA	5
SEGUIMIENTO:.....	5
Al administrador, Corresponderá:	5
RECOMENDACIÓN No.1.	5
RECOMENDACIÓN No.2.	5
RECOMENDACIÓN No.3.	6
RECOMENDACIÓN No.4.	6
RECOMENDACIÓN No.5.	7
RECOMENDACIÓN No.6.	7
RECOMENDACIÓN No.7.	8
RECOMENDACIÓN No.8.	8
RECOMENDACIÓN No.9.	9
RECOMENDACIÓN No.10.	9
RECOMENDACIÓN No.11.	10
RECOMENDACIÓN No.12.	10
VII.- ASPECTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	11
RECOMENDACIÓN No.13.	11
RECOMENDACIÓN No.14.	11
RECOMENDACIÓN No.15.....	12
RECOMENDACIÓN No.16.	12
RECOMENDACIÓN No.17.	13
RECOMENDACIÓN No.18.....	13
RECOMENDACIÓN No.19.....	13
RECOMENDACIÓN No.20.....	14



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), es una entidad adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual fue creada mediante el Decreto 1560-2004, del 16 de Diciembre del 2004. En la actualidad esta Institución es regida por un Directorio, el cual está formado por siete miembros; su Estructura Organizacional cuenta con cuatro grandes divisiones como son: Administrativas y Financiera Operaciones, Tecnología y la Dirección de Planificación y Gestión.

Tiene como misión central unificar y administrar los subsidios sociales suministrados por el Gobierno Dominicano, asegurando su disponibilidad y adecuado uso de los beneficiarios, a fin de contribuir a mejorar la equidad social. Así mismo, tendrá a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con los comercios y expedidores afiliados a los distintos programas, entre otras actividades.

II. OBJETIVO DE LA REVISIÓN:

Verificar y evaluar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de la Auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a la Administradora de Subsidios Sociales (**ADESS**), durante el periodo del 1ro. de Enero, al 31 de Diciembre del 2008.

III. ALCANCE.

Verificamos el nivel de cumplimiento dado por la (**ADESS**), a las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría, practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, correspondiente al periodo 1ro de enero, al 31 de diciembre 2008.

IV BASE PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE SEGUIMIENTO.

Hemos tomado como documento fuente las Recomendaciones emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, contenidas en el informe segmentado en: Área Legal, Control Interno y Ejecución Presupuestaria, de la Auditoría practicada a la Administradora de Subsidios Sociales (**ADESS**), al periodo comprendido del 01-01-2008, al 31-12-2008; a las mismas, se le practicaron diversas Pruebas de Cumplimiento, a través de aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, con la finalidad de determinar el nivel de cumplimiento por parte de la entidad auditada.



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

V ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE ESTE SEGUIMIENTO:

Estatus de la recomendación	Cantidad	%
Implementada	18	90
En proceso	1	5
Pendiente	0	0
Declinada	1	5
Total	20	100



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

En la actualidad la institución tiene la práctica de evaluar y minimizar los principales riesgos internos y externos, mediante el Manual de Gestión Integral de Riesgos, para proteger y mantener su estabilidad operativa con el fin de alcanzar sus metas y objetivos.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.5.

Disponer los mecanismos de comunicación interna y externa que tienden a integrar a todo el personal y a los proveedores de los servicios a la gestión de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), hacia el cumplimiento efectivo de sus resultados, habilitando buzones de quejas y sugerencias.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)).

Mediante la Comunicación No.1976, de fecha 10-09-2012 tenemos instalado los medios de comunicación internos y externos como son: correo electrónico internos y externos, teléfono, fax scanner y buzón de sugerencia, estos se encuentran instalados en las diferentes dependencias de esta institución.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.6.

Disponer la elaboración de los Reglamentos Internos de las cuentas y áreas de trabajo que así lo requieran para una mejor gestión.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

Observamos que ADESS tiene los Procedimientos, Manuales y Políticas Interna correspondiente a cada una de las áreas de trabajo.



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.7.

Coordinar con la Unidad de Auditoría Interna, para que oriente sus funciones al fortalecimiento de los Controles Internos, las revisiones oportunas de las operaciones realizadas en Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), que coadyuven a la ejecución transparente y exitosa de tales operaciones.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director Administrador General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

La Unidad de Auditoría Interna (UAI), está reforzando la supervisión y monitoreo de las diferentes áreas a través de informes, comunicaciones, circulares y resoluciones enviadas a las Autoridades de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de dicha entidad.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.8.

Que los justificantes de los cheques de las cuentas corrientes y de caja chica sean cancelados con el sello de “Pagado”.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director Administrador General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

*En la actualidad los desembolsos de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), están siendo cancelados con el sello de **pagado**, cumpliendo así con los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República y las Normas Básica de Control Interno (NOBACI). Sobre los aspectos de caja chica, según información de la Lic. Olga Emilia Pérez Espinosa, dicha institución no tiene caja chica.*



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.9.

Crear el Departamento de Tesorería para la custodia y pago de valores.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director Administrador General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

Informamos mediante comunicación No.1975 de fecha 10-09-2012, que este Departamento no procede en esta institución, ya que la misma es una institución de servicios y el Departamento Financiero tiene distribuidas las asignaciones y/o segregación de funciones como son: Encargados, Auxiliares, etc., donde se visualiza la estructura organizacional de la ADESS, aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), el cual no refleja el Departamento de Tesorería.

Estatus : *Declinada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación : *10/09/2012*

RECOMENDACIÓN No.10.

Instruir a la Dirección Administrativa para que esta proceda a tramitar la actualización de los tarjeteros en los almacenes de material gastable o registrarlos a través de una base de datos en el computador para controlar la entrada y salida de los mismos.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director Administrador General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

Dejamos evidencia que la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), tiene actualizado los registros de material gastable, a través de una base datos en el computador, en el cual se puede visualizar la entrada y salida de dicho inventario.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

RECOMENDACIÓN No.11.

Instruir a la Dirección Administrativa para la rotulación de los vehículos con el nombre de la Entidad, a fin de que sean reconocidos como vehículos oficiales de la misma.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

En la actualidad la Entidad cumple con esta recomendación, ya que los vehículos propiedad de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), están rotulados con el nombre de la institución.

Estatus : Implementada
Fecha de seguimiento : 31/08/2012
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.12.

Disponer la elaboración de un plan de acción correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en este informe, las cuales son de cumplimiento obligatorio de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

Evidenciamos que la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), a través de las comunicaciones Nos. 0836 y 1977 de fechas 17 de agosto 2011 y 10 de septiembre 2012, ha sometido dicho plan de acción a la Cámara de Cuentas de República Dominicana (CCRD), así mismo observamos que según las documentaciones suministradas, la entidad ha cumplido las recomendaciones realizadas por el referido organismo, como lo establece el artículo No. 39 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004. Ver anexo No. 12 (Cumplimiento 100%).

Estatus : Implementada
Fecha de seguimiento : 31/08/2012
Fecha de implementación :



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

VII.- ASPECTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Al Administrador, corresponderá:

RECOMENDACIÓN No.13.

Dar cumplimiento al numeral 6 de los Controles Internos para el Área de Desembolsos del Manual de la Contraloría General de la República (CGR), para que no se emitan cheques sin provisión de fondos suficientes.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS))

Según informe de reparo el balance en rojo, fue producto de un error involuntario, situación que no ha vuelto a ocurrir y fue corregido en el acto, según consta en las conciliaciones bancarias posteriores. En la actualidad las conciliaciones se están realizando a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Estatus : Implementada
Fecha de seguimiento : 31/08/2012
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.14.

Proceder a implementar una escala salarial, a fin de que exista igualdad de salarios en los puestos de un mismo nivel jerárquico, como establece la Ley 41-08, de Función Pública, en su Artículo 3, numeral 4.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS.))

Hemos cumplido parcialmente esta recomendación, ya que todavía tenemos puestos con el mismo nivel jerárquico, los cuales tienen sueldos diferentes. Esta situación trasciende, con el personal que fue trasladado del Gabinete de Políticas Sociales a la Administradora de Subsidios Sociales ADESS.



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

Estatus : *En proceso*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.15.

Regularizar el status de los empleados temporero con la finalidad de que se cumpla lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública en el párrafo II, Artículo 25.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS.))

En cuanto al personal contratado, después de un periodo de seis meses probatorio, pasa a ser empleado fijo mediante nombramientos del Señor Presidente de la República.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/2012*
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.16.

Ordenar la realización de un inventario general de todos los activos propiedad de la institución, para implementar un sistema de registro, codificación y rotulación, a fin de identificar el patrimonio, garantizar su integridad y salvaguarda, así como los que son propiedad del edificio; y que los mobiliarios y equipos sean trasladados de un departamento a otro, mediante la documentación correspondiente, como lo establece el Manual de Control Interno de la Contraloría General de la República (CGR), y que los activos dañados sean descargados ante la Dirección General de Bienes Nacionales.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, ((Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS.))

En la realización del inventario de activos fijos de fecha 31 de julio, 2011, estos mobiliarios fueron rotulados y etiquetados y los activos en desuso descargados a Bienes Nacionales.

Estatus : *Implementada*
Fecha de seguimiento : *31/08/012*
Fecha de implementación : *31/07/2011*



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

RECOMENDACIÓN No.17.

Acogerse a lo establecido en las Normas de Contabilidad para el Sector Público, sobre las informaciones que manejan las entidades públicas, a fin de suministrar las mismas de forma oportuna y confiable.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS.)

Acogimos esta recomendación, mediante la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, lo cual se puede evidenciar en la remisión de los Estados Financieros de los años 2008, 2009 y 2010, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Estatus : Implementada
Fecha de seguimiento : 31/08/2012
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.18.

Instruir a la Gerencia Financiera para que proceda a soportar los desembolsos relativos al pago de viáticos, como lo establece el numeral 10 de los controles para el Área de Desembolsos del Manual de la Contraloría General de la República CGR.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS.)

En la actualidad los desembolsos por concepto de viáticos están debidamente soportados.

Estatus : Implementada
Fecha de seguimiento : 31/08/2012
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.19.

Fortalecer los controles sobre los pagos efectuado al Grupo Especializado del Caribe (GEA), a los fines de reclamar facturas más completas, debidamente documentadas y determinar si el gasto se realiza tomando en cuenta la economía y la eficacia.



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS.))

Estos pagos se realizan de acuerdo al monto establecido en el contrato, el cual tuvo un incremento debido a la gran cantidad de beneficiarios tarjetahabientes. Con relación a los soportes el Grupo Especializado (GEA), emite reportes mensuales de llamadas recibidas de los beneficiarios de dicho servicios.

Estatus : Implementada
Fecha de seguimiento : 31/08/2012
Fecha de implementación :

RECOMENDACIÓN No.20.

Disponer la elaboración de un plan de acción correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en este informe, las cuales son de cumplimiento obligatorio de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004. El Artículo 40 del Reglamento 06-04 de la Ley 10-04 establece un plazo no mayor de diez (10) días, a partir de la recepción del informe provisional, para la presentación del plan de acción a adoptar.

Seguimiento realizado por la Contraloría General de la República. Plan de Acción Correctiva de la Administración, (Ing. Van Elder Espinal Martínez, Director General de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS.))

A través de las comunicaciones No. 0807 y 1977, de fechas 10 de agosto 2011 y 10 de septiembre fue sometido el plan de acción a la Cámara de Cuentas de República (CCRD), así mismo hemos cumplido las mayorías de las recomendaciones hechas por citado organismo.

Estatus : Implementada
Fecha de seguimiento : 31/08/2012
Fecha de implementación :